

VIJIA DE TUMBES.

la Repu
nestandoles
los

Este periódico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restricción alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número, y se vende en la misma Imprenta, situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio, por el precio de cuatro reales por cada cuádró números que se pagarán adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

(NUM. 52.)

PIURA SABADO 15. DE AGOSTO DE 1840.

(UN REAL.)

REPUBLICA PERUANA.

Casa del Supremo Gobierno en Lima à 14 de Julio de 1840.

Señor Gobernador de la Provincia Litoral de Piura.

Acompaño á US. ejemplares de la Lei, por la cual S. E. el Gran Mariscal D. Agustín Gamarra, ha sido proclamado Presidente Constitucional de la República. La Capital queda entregada al regocijo mas puro y entusiasmado, por un suceso que asegura la paz publica y la marcha del orden, bajo un Gobierno verdaderamente constitucional y obra de los votos libres de los pueblos:

Dios guarde á US.

M. Ferreyros.

EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA,
GRAN MARISCAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA & . & .

Por cuanto el Congreso Jeneral ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO GENERAL DEL PERU.

CONSIDERANDO:

I. Que su reunion en esta Capital à mérito de la lei de 25 de Noviembre del año proximo pasado, ha tenido por objeto único y esclusivo, proclamar por Presidente de la República al ciudadano que reuniere en su favor la mayoría de sufragios de los Colejios Electorales, conforme al literal tenor del artículo 71 de la Constitución.

II. Que abiertas, calificadas, y hecho el escrutinio de las actas remitidas por los Colejios Electorales, han resultado legales cincuenta y ocho, faltando solamente cuatro para el completo de todas las que comprende la República.

III. Que de tres mil veinte y ocho electores que han sufragado, el Gran Mariscal D. Agustín Gamarra, ha reunido dos mil quinientos cuarenta y dos, que forman una mayoría absoluta;

DECLARA:

Artículo único. La Nacion elije y el Congreso proclama Presidente de la República al Gran Mariscal Restaurador Don Agustín Gamarra.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima à 10 de Julio de 1840.—Lucas Pellicer, Presidente.—Ramon Azpurú, —Secretario.—Cipriano C. Zegarra, Secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Casa del Supremo Gobierno en Lima à 11 de Julio de 1840.—AGUSTIN GAMARRA—P. O. de S. E.—JUAN JOSE DE SALAS.

Después de la Misa de gracias celebrada en Lima por la exaltacion del Gran Mariscal Gamarra,

fue felicitado por el Sr. Decano del Cuerpo Diplomático en el orden siguiente.

El cuerpo diplomático, de quien por mas antiguo me cabe ser órgano en este dia, felicita á U. E. en su nueva categoria de Presidente propietario de la Nacion Peruana, y manifiesta, unanime, sus ardientes votos por la estabilidad de sus instituciones, y por la prosperidad de la República del Perú. Espresandose así ante U. E. cumple el encargo de fiel intérprete de los sentimientos de las naciones y gobiernos que respectivamente tiene la honra de representar:

S. E. contestó.

SEÑORES.

Ha sido para mí de grande complacencia la felicitacion que acabais de hacerme como representantes de vuestras naciones respectivas: yo contesto asegurando al cuerpo diplomático, que mis principios son los mismos que he sostenido y he manifestado en otras ocasiones. El actual Gobierno del Perú tiene por base de su conducta la paz, la amistad franca y sincera con los demas Estados, y el comercio con todos bajo el principio de una justa igualdad. Con la garantía de sus anteriores francos procedimientos, podemos asegurar á los grandes gobiernos que representais, que el Perú, afianzado en las sólidas instituciones que le ha dado su Congreso y en la buena fe de su Gobierno, puede numerarse entre los amigos sinceros de los pueblos civilizados, cual lo exigen sus naturales simpatias; y que serán ya permanentes sus relaciones de amistad con las demás naciones de la tierra.

Esta es la primera vez que ha arengado en el Perú el cuerpo diplomático en tales casos.

DISCURSO

pronunciado por el Dr. D. Mariano Enrreche en la Misa de gracias que tuvo lugar el 9 del presente en celebridad de la proclamacion del Presidente Constitucional de la República.

Omnis potestas á Deo est. San Pablo á los Romanos, Cap. 13. v. 1.º

Señores: Así como del vasto mar se originan las aguas, las fuentes, y rios de la tierra, igualmente proceden del inmenso poder de Dios, los principes, magistrados y dignidades del mundo. Omnis potestas á Deo est. De modo, que desde aquel momento inconcebible en que los cielos y la tierra aun no eran hechos: cuando las aguas no habian manado de sus fuentes, ni los montes estaban asentados segun la gravedad de sus moles, ni los espacios significaban los terminos y los polos del Universo; cuando, en fin, solo el Eterno, con la inmensidad de sus perfecciones, se recreaba infinitamente en su adora-

table ser; entonces fué que concibió en su inagotable idea, que los pueblos de la tierra debían rejirse por príncipes y majistrados: entonces fué repito, que concibió debían gobernarse por unos heroes á quienes ha elevado el mismo Jesu-Cristo á ser miembros de su místico cuerpo: por unos heroes que podemos llamar brazos del omnipotente y egecutores legitimos de sus designios soberanos, como leemos en los libros santos de Judit, de Ester, de los Macabeos y del primero de los Reyes: por unos hombres repito, cuyo poder y autoridad comunicada por Dios, es conocida en toda la iglesia, declarada en los concilios Calcedonense, Constanciense, Florentino y otros, aun á favor de los majistrados mas defectuosos, contra el sentir de los impíos herejes: por unos hombres en fin á quienes el mismo Dios ha comunicado su asistencia en espresion del mas sabio Monarca, *Per me principes imperant et legum justa deservunt.*

Al hacer SS. este retrato de los príncipes y majistrados de la tierra, he creído haber descubierto en compendio sus grandes prerrogativas, las cuales no le estaban reservadas al Gran Mariscal GAMARRA, á quien el arbitro de los destinos coloca hoy en la Presidencia como á caudillo del pueblo Peruano. Preciso es pues respetarlo, obedecerlo y tributarle el elojio que se merece. ¿Y de donde sacó voces para este elojio cuando es tan mesquina la fuente de mis conocimientos? ¿Como escojer las flores con que debo adornar el cuadro de un peruano, cuyo nombre esta asociado á tantas glorias, y cuyos hechos lo han conducido en triunfo y colocado en esfera de los Scipiones y de los Camilos, cuyas espadas brillaron en defensa de los derechos de la Ciudad Señora del universo? Confieso que no poseo talentos dignos de retratar al hijo de la Constitucion que es objeto de mi discurso. Pero haré una ligera reseña, ó correré el velo del cuadro historico en que resplandecen los triunfos que han inscrito nuevamente al Gran Mariscal GAMARRA en el catalogo de las potestades de tierra. *Omnis potestas à Deo est.*

Palabras que digo brevemente y con naturalidad en todo mi discurso; y ciñendome á una sola proposicion os diré: que á toda potestad legitima que viene de Dios, debemos respetar y obedecer; mas para el acierto, ayudarme á implojar los auxilios de la gracia que necesito, poniendo por intercesora aquella Emperatriz de cielos y tierra, Maria Santisima Señora nuestra, á quien para obligarla saludo con las palabras que mas la complacen. *AVE MARIA.*

Cuanto mas se registran las obras de la infinita sabiduria en el establecimiento y conservacion de los pueblos, tanto mas se perciben en ellas su bondad y beneficencia; y por mas amor que manifestase Dios al pueblo judaico, no obstante haberle escojido entre todas las naciones de la tierra para derramar sobre él sus mas preciosos dones; debemos confesar para nuestro consuelo, que tambien nosotros somos sus favorecidos. El Señor elijió á Moises para caudillo de su numeroso pueblo, sustituyendolo despues con Josue para introducirlo al pais prometido. Jericó no fué destruida á fuerza de maquinas militares: el debil sonido de las trompetas bastó para echar por tierra los fuertes muros de aquella soberbia ciudad. El ejército de los Asirios no fue disipado por los ataques vigorosos de los habitantes de Betulia. Una viuda sola y sin mas armas que la confianza divina, cortó la cabeza del Jeneral Olofernes, y puso el campo en tan gran consternacion, que los persas se admiraron de su firmeza y de los efectos de su audacia. Tambien dá el Señor Jefes á la Sinagoga movido de su desgracias: unas veces se vale del celo de Otoniel y de Devora, para contener la insolencia de Moab y Amon, y otras elije a Jedeon y San-

son para esterminar el furor de los reanquisos. Saul fué elejido rey de los Israelitas por Dios y el Pueblo, para que se librarse de las manos de sus enemigos; y a David por su gran valor, lo aclamaron por Rey todas las tribus de Judá. Esta misma conducta reitera el Señor en la plenitud de los tiempos. Roma, la capital del mundo cristiano, tuvo por caudillo á Cesar pero ¿para que tan lejos? en nuestros dias Norte America tuvo á Wasinton: Colombia á Bolivar; y el Perú á GAMARRA. A GAMARRA, á quien el Dios de Israel tenia elejido para que enjugase las lagrimas del pueblo peruano, que jemia bajo la dura opresion de un dictador intruso y terrorista. Es verdad que reinaba sobre la faz del Perú, la noche con sus tinieblas, presentando á nuestra vista el espectaculo mas horroroso.... El Jeneral GAMARRA se habia entregado al reposo para gozar de una calma agradable á la cual contribuia hasta el mismo silencio de la noche; pero cuando la aurora abrió las puertas del oriente á un nuevo dia para el Perú, y cuando en el esmaltado horizonte reconoció el Jeneral GAMARRA que habia revocado ya, el supremo ser, el decreto de opresion y de muerte que contra los peruanos habia fulminado en Socaba ya en castigo de sus culpas; descolgó el acero brillante que habia colgado durante el periodo administrativo del hijo del error de la Convencion, y castigó á la vez la traicion de este y la alevosia del mas sanguinario de los usurpadores—Derribó en Yungay al Coloso de la America del Sur, con la misma facilidad que David al gigante Goliat; y devolviendo á su patria todos los derechos y prerrogativas de que la habian despojado la traicion y la conquista; la abre en Yungay una nueva era de orden y de fidelidad—y es de este modó que se presenta hoy ante el mundo, el mas esperto guerrero, el mas afortunado político— el Jeneralissimo D. AGUSTIN GAMARRA.

Este campeón de la Independencia americana, nació en la corte de nuestros mas ilustres antepasados, el Cuzco, de virtuosos y nobles padres: recibió de ellos una esmerada y no comun educacion; y la inclinacion á las armas que manifestó desde sus primeros años lo ha conducido á ocupar las paginas de nuestra historia, lleno de heroicidades y de una gloria inmortal. Todo lo sacrifica, manteniendo siempre firme la nobleza de su alma entre los que debian decidir la libertad ó la muerte. Con este objeto grandioso renuncia la opresion española, se alista entre los libres, y consigue dar pabulo á sus deseos, abriendonos las puertas de nuestra ventura. Vedlo pues vencedor en Junin, observado libertador en Ayacucho, admirado protector de Bolivia en Piquisa, y contemplado Restaurador del Perú en Ancash. Este heroe de nuestra emancipacion política, era sin duda el que la providencia habia deparado para que los pueblos, cansados de sufrir los desastres de una conquista horrorosa, encontrasen en él un punto de apoyo y depositasen la primera Majistratura de la República. Demasiado conocido teneis el sangriento cuadro que delinea la mas inicua de las conquistas, que horrorizaba y que ahogaba en nuestros corazones la voz sagrada **LIBERTAD**. Nuestros mas ilustres campeones sacrificados á la ferocidad del despotismo extranjero: nuestro suelo regado de sangre peruana, que hizo vertir el sacrilego puñal del invasor. Nuestras leyes holladas y pospuestas, al capricho del conquistador: he aqui el funesto estado á que nos hallabamos reducidos, y de cuyo caos solo pudiera sacarnos la compasion y los heroicos esfuerzos del genio de la libertad. Todo ese cumulo de dominacion y de perfidia lo habeis visto desaparecer de entre nosotros cuando, á aprensencia de nuestros valientes restauradores, huyó

anarquizadora, y solo deja la paz y el oprobio. S. hacer recuerdos tan sensibles: del hombre que demolió las piramides de esclavitud, y del que á la vez destruyó las ruinas de Ancah, la tiranía, el tiranismo; y es necesario hacer el analisis de su merito, para tributarle la gratitud que reboza en nuestros corazones. Ya veis como desde los momentos en que se consiguió el triunfo de Ancah, destruyendo al caribe que nos oprimia, hemos respirado la paz que deseabamos. Se ha erijido un trono á la libertad y á las lucés, y la Patria ha encontrado el baculo que debía contenerla, hasta encontrar la salud publica cortada por las manos de la ambicion y de la perfidia. Nuestra carta Constitucional ha renacido con alhagueña faz, anunciandonos la restauracion de nuestras instituciones y un porvenir suspirado de paz y bienandanza. Los pueblos admiran su nueva regeneracion, levantan la vista, encuentran, sin que pueda ser confundido en la multitud, al objeto de sus esperanzas. Reunen sus votos en la Anfora sagrada, deposito de nuestros destinos; y solo se oye en los colejos electorales, de los cuales el de esta Provincia ha sido la norma, repetir sin interrupcion el nombre ilustre del Jeneral GAMARRA. Un Congreso sabio, compuesto de ciudadanos virtuosos y libres, estaba reservado para colmar nuestra felicidad: él nos acaba de presentar el fruto de nuestras meditaciones, y ha colocado en el primer asiento de la República al escogido del pueblo. Las naciones blazonarán siempre su admirable gobierno, haciendo respetable su memoria. Ellas le felicitan desde ahora, por medio de sus agentes diplomaticos, cuyo respetable y circunspecto cuerpo se ha reunido por primera vez en el Perú, con este objeto. El anelo al comercio y á la beneficencia, proyectos tan necesarios al bien comun, que son las arterias del gran cuerpo político, que llevan á las estremidades la sangre que lo vivifica: el fomento de las artes y ciencias por donde la nacion podrá algun dia competir con las mas aplicadas y cultas: las acertadas providencias y negociaciones de paz que hemos visto en estos tiempos tan calamitosos; y finalmente aquella humanidad y facil acceso para con los menesterosos; todo esto nos hace conocer que tiene siempre presente la maxima del mejor de los Principes, *non oportere quengquam á colloquio principis tristem discerere.*

Todo esto y aun mucho mas que callo por no molestar vuestra atencion, forma el timbre de su merito y lo eleva al rango de la supremacia para que respetemos y obedezcamos sus mandatos: y para que los observemos, no como á leyes arbitrarias de los hombres, sino como á decretos sagrados del supremo y único legislador. *Sunt precepta et que júdicia que facere debeni.* Sirvanos de ejemplo el respeto con que fueron miradas las leyes de David, de Salomon, de Nabucodonosor y aun de otros monarcas mas defectuosos por sus crímenes: el pronto obediencia de todos los impíos á sus respectivos estatutos: la celebridad que al recibirlos han demostrado siempre todas las naciones; el sumo gozo con que los gentiles y barbaros prestan á sus leyes una exactitud constante, siendo tiranos, crueles y muy distantes del premio que nos aguarda: y sobre todo el ejemplo del mismo Jesu-Cristo, que se sujetó en este mundo, y llenó de satisfaccion á todos los majistrados en la contribucion de los tributos, é hizo que todos se sujetasen. ¡O admirable bondad del Dios eterno! ¡Hasta donde se estiende su beneficencia para con los hombres! No solo nos dá principes y majistrados que procuren nuestro bien temporal y eterno, sino que tambien se reviste de nues-

tra humana naturaleza para con su ejemplo estimularnos á la obediencia. Con razon esclamaba el profeta Rei, *Domine, Dominus noster ¡quam admirabile est nomen tuum in univérba terra!* ¿Y no te tributaremos homenajes de gratitud por tan gran bien? Pues qué ¿solo en lo adverso debemos ocurrir al Señor para que suavise nuestras aflicciones; y no en lo próspero para ofrecerle votos y holocaustos? ¿Que de victimas no inmolaban y que de sacrificios no ofrecian los Israelitas á el Arca del Testamento por los innumerables beneficios que recibian, y portentosos milagros que experimentaban de ese deposito sagrado! ¿Que de himnos y alabanzas no entonaba el Salmista aun en sus mismos infortunios! Samuel fué ofrecido en holocausto al Tabernaculo por Ana, que siendo estéril, oró al Señor, y la fecundizó, dándole por hijo á este Profeta santo. Salomon, este sabio Monarca, al recibir la uncion Real, ofreció mil hostias de paz al Señor, edificando un templo á la Deidad, para tributarle incienso de amor, y perfumes de gratitud. Mas cuando yo os veo en el mismo templo de la Deidad, ofreciendo el mismo sacrificio incruento, la misma hostia pacifica, los mismos votos y holocaustos, tributando los mismos himnos y alabanzas; creo piadosamente que estáis llenando el todo de vuestros deberes y conviniendo al mismo tiempo con las palabras de mi tema, cuando os dije que á toda potestad legitima que viene de Dios, debemos respetar y obedecer. *Omnis potestas á Deo est.*

¡Si Soberano Rey de Cielos y Tierra! Todos conocemos vuestro poder, y por vos, á todos los superiores que nos gobiernan: por eso ofrecemos gustosos nuestra voluntad, ahora y siempre, á la Divina Ley, y á todas las que en vuestro nombre se sirvan intimarnos las autoridades de la tierra. Tu nos disipas las tinieblas de la muerte, tu nos vuelves á la vida, tu abres nuestros labios, y eres tu quien nos pones la citara en la mano: recibid pues los primeros acentos de nuestra gratitud. A tu voz el Oceano furioso se puso en calma desapareciendo esa tempestad extranjera, para que nuestra nave, guiada por un practico piloto, surcase con prospero viento, hasta encontrar el seguro puerto de la **LIBERTAD**. Ya pues que por vuestra bondad, gozamos de la proteccion de nuestro Presidente, el celebré guerrero AGUSTIN GAMARRA, desde el sagrado de vuestro escelsio trono, sostenerlo con vuestro Soberano poder, é iluminarlo con vuestro amor incomparable: la misma súplica os hacemos en beneficio del digno Jefe que gobierna nuestra Provincia, y de todos los que en sus manos tienen la egecucion de las leyes, para que gozando de una duradera paz en la tierra, pasemos despues á alabarte y bendecirte en la gloria por los siglos de los siglos **AMEN.**

MEJICO Y FRANCIA. CARTA.

DEL BARON DE BEAUMONT AL SEÑOR CONDE MOLÉ
SOBRE LA CUESTION MEXICANA.

(Continuacion del N.º 51.)

Si no hubiese sido por vuestras primeras faltas, la Francia no padecería por una guerra en la que cada uno de sus golpes la hiere mortalmente. Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lojica, no tendríamos que deplorar las tentativas hechas por nuestros enviados en Méjico lo mismo que en Buenos-Ayres, con el fin de promover trastornos políticos que viniesen en nuestra ayuda, proceder poco noble, que nos ha valido la justa recriminacion de los gobiernos atacados, y de que ha resultado la otra consecuencia por la cual recomendais en Méjico el sistema federal al mismo tiempo que lo atacais en Buenos-Ayres.

Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lojica no habriamos pasado tampoco por la verguenza de la hiperbole que trasformo en *violacion de capitulacion* la repulsa del convenio de 28 de Noviembre, convenio que debia tener por objeto comprender á Veracruz en la sumision de Ulua, convenio sujeto á ratificacion, tanto por su naturaleza como por una disposicion espresa en sus articulos; convenio que en ningun caso podia recibir el nombre de capitulacion, porque lejos de haber capitulado la ciudad de Veracruz ni aun habia sido atacada en la epoca de que se trata.

Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lojica, no habria ocurrido la farsa del 5 de Diciembre, en la que un frances de Méjico traicionó á sus conciudadanos por servir á sus compatriotas; embrollo tan estrañamente referido por vuestros historiadores, que un periodico ministerial del 17 del corriente, obligado á admitir la intervencion de un traidor, aplica esa calificacional jeneral Santa-Ana, que fue sorprendido en su propia casa.

Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lojica, la Francia no sufriria el arbitraje de un consul extranjero despues de haber rehusado la mediacion del gobierno de ese mismo consul, despues de haber notificado á Méjico esa repulsa el 24 de Noviembre, y á riesgo de hacer notar que vuestra repentina moderacion se revela no solo á la hora en que por segunda vez se manifiesta la insuficiencia de nuestras fuerzas, sino en el instante matematico en que la escuadra inglesa se coloco delante de nosotros.

Yo os pregunto, ¿puede la Francia aplaudir todo esto? ¿Recibe ella tampoco algun lustre de esos desdenes oficiales que se dirijen á una noble resistencia, como si se dirijieran á una vergonzosa pusilaminidad? ¿Nuestra digna colectiva gana tampoco alguna cosa en esas amenidades de taberna, que en vuestros diarios y en vuestras revistas, se prodigan respecto á Méjico, en retorno de las expediciones que nos hacen los aventureros de Nueva-Orleans? ¿Como es que la intelijencia de vuestros escritores no ha llegado á comprender el interés que mueve á los Luisianeses contra Méjico? ¿Quien no sabe que la Luisiana vive del comercio de los negros, y que amenazada en este odioso tráfico por la libertad de los principales estados de la Union en el Norte, y por la libertad mejicana del Medio-dia, la Luisiana combate por la esclavitud, suscitando embarazos á Méjico? Suprimid el interes comercial que descarria á vuestra prensa, y vereis que cesa ella de darnos las calumnias de la Nueva-Orleans en lugar de las positivas verdades de Méjico. (*Continuará.*)

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

S. EDITOR DEL VILIA.

Tengo el honor de dirijirme á U. con el objeto de rectificar una proposicion enunciada en el N.º 51. de este periodico.

El Jeneral Otamendi, en el conflicto de su destierro imploró mi proteccion y le hice ver que su caso era demasiado singular para interponer mis buenos oficios en su favor. Entonces me manifestó la firme resolucion de regresar al Ecuador á cualquiera costa y aun á riesgo de su existencia. Quise disuadirlo de este plan, temiendo consecuencias funestas contra él; mas al conocer que era partido tomado, me decidí á dar cuenta al Gobierno de este sucesos, y por cartas particulares á S. E. el Presidente de la Republica y al Sr. Jeneral Ministro de la guerra, recomendé al Sr. Otamendi, espresandoles la apurada situacion en que se hallaba, y que *mas bien queria ser fusilado en el Ecuador que volver á sufrir las miserias de un nuevo destierro.* De ninguna manera podia concederle un salvo conducto, porque esa concesion no está en la esfera de

mis atribuciones, pero ni aun con un decreto vijente de proscripcion el año de 1837.

Asi, la marcha del Jeneral Otamendi al territorio de la Republica ecuatoriana, con mi consentimiento, pero sin garantia alguna especie de mi parte.

Suplico á U. se digne insertar este remitido en el número proximo de su periodico, y aceptar los respetos con que soi de U. mui atento, obediente, S. S.—*Pedro Moncayo.*

Sullana Agosto 7 de 1840.

SEÑOR EDITOR DEL VILIA

Mui Señor mio.

Impulsados por la necesidad de contener á enemigos gratuitos que, por medio del anonimo ó pasquin, nos insultan atrocmente (devorados por la envidia;) ocurrimos á U. para que, por conducto de su apreciable periodico, llegue á noticia de esos SS. pasquineros que siendonos tan conocidos, no queremos usar otro lenguaje que el de la desencia hija de la sana razon que nos guia; que para atacarnos recuerden, primero: su orijen, segundo su educacion, y tercero, su ejercicio; y que si ahora; por moderacion y respeto al publico, no les sacamos sus faltas, si no se moderan haremos uso de las armas que ellos mismos nos franquean, en cuyo caso oiran cosas que les seran bien bochornosas.

Los que suscriben suplican á U. S. E. de publicidad al anterior articulo, de cuyo favor le seran agradecidos.—*Los agraviados.*

Piura Agosto 1.º de 1840.

Sr. Editor del Vilia.

La circular del Sr. Obispo dice. "Que no se muevan los opositores, de sus Curatos, hasta la convocatoria." Si esto es asi, ¿que hace en esta Ciudad D. Manuel Adrianzen? ¿por qué ha dejado su curato antes de ser llamado? Dispensen las preguntas de un—*Curioso.*

COMUNICADO.

Fera pessima devoravit eum. Gen. Capit. 37. Una Fiera pesima lo devoró. Genesis al Capitulo 37.

Aborrezco y temo á la pena de muerte, mas que á una fiera en el desierto. Detesto la pena del Talión, porque no satisface al ofendido ni á la patria que juzga de la ofensa, y solo es buena entre los barbaros. Admiro la sabiduria y humanidad de Sabbacón, de ese Marco Aurelio de los Egipcios, el que en un Consejo de Estado, cortando el Arbol del Despotismo por el pie, abolió de un golpe esta gravisima pena. Tiemblo al ver á Carlos IX divirtiéndose al ver tirar golpes de fusil sobre un pueblo desarmado. Me horrorizo al ver á Nerón deleitándose en el destrosado cuerpo de la bella Epicaris. Pero cuando me acuerdo del asesino y del sedicioso; me falta el juicio como le faltaba á Milton en algunas horas del dia. ¿Hai perdón, conmutacion é indulto para el asesino? ¡Dios santo! ¿Que espuestas á la muerte están nuestras vidas! Falló al fin, el Sr. Juez de letras contra los asesinos sacrilegos que quitaron la vida al Sr. Linares. ¿Y como falló? Comutandoles la pena de muerte en diez años de destierro en el presidio de Huancavelica; presidio que no existe, y que iendo estas fieras á Santa Barbara, (que es el supuesto presidio, en donde hai trabajo de minas) solo van á gozar de la vida y tener menos motivo para quejarse, que el que tuvo Ovidio cuando por solo el amor lo desterraron al Ponto. Se conoce que es caritativo el Juez; pero no reluce en él la justicia, que es de esencia de la judicatura. Si hubiera sido seglar seria otra la pena.—*Un amigo del orden.*